

**BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN  
“VUELTA A CLASES”**

***Presentación.***

1. Socur S.A. (en adelante, el “Organizador” o “Creditel” indistintamente) organiza una acción promocional denominada “VUELTA A CLASES” (en adelante, la “Promoción”), la que tendrá lugar en República Oriental del Uruguay y estará sujeta a las bases y condiciones expuestas a continuación (en adelante, las “Bases y Condiciones” o las “Bases”, indistintamente).

***Vigencia.***

2. La Promoción tendrá vigencia desde el 18 de Febrero de 2019 hasta 15 de Marzo 2019 inclusive (en adelante, el “Plazo de Vigencia”).

***Condiciones de Participación.***

3. Participarán automáticamente en la Promoción, todas aquellos clientes del Organizador (en adelante, “Cliente/s”) que durante el Plazo de Vigencia realicen alguna de las acciones previstas en el numeral 5 de estas bases y no se encuentren en las causales de exclusión establecidas en los numeral 4 de estas Bases.

***Exclusiones Subjetivas.***

4. No podrán participar de esta Promoción:

- a) Clientes que aun cumpliendo con los términos y condiciones de estas Bases, se encuentren en algunos de los siguientes supuestos:
  - (i) no sean mayores de edad,
  - (ii) no estén domiciliados en la República Oriental del Uruguay,
  - (iii) no estén al día en cualquiera de los productos o servicios que ofrece el Organizador y que tuvieren vigente durante el Plazo de Vigencia.

***Mecánica de Participación.***

5. La presente, refiere a una promoción mixta de productos y servicios, en la cual podrán participar clientes de Creditel. Podrán participar todos aquellos tarjetahabientes de Creditel que acumulativamente cumplan las siguientes condiciones:

- a) No se encuentren en las causales de exclusión establecidas en el punto 4 de estas Bases.
- b) Adquieran con su Tarjeta de Crédito Creditel (en adelante, “Tarjeta de Crédito”) cualquiera de los productos comercializados en los Comercios Adheridos.
- c) Los clientes que participen de la promoción se verán beneficiados con:
  - a. El listado de (A) los comercios adheridos realizarán 20 % de descuento. Con Tope de reintegro hasta \$2000.
  - b. El listado de (B) los comercios adheridos realizarán 20 % de descuento. Con Tope de reintegro hasta \$2000. Al comprar en las cuotas mencionadas según lista.
  - c. El listado de (C) los comercios adheridos realizarán 20 % de descuento. Con Tope de reintegro hasta \$2000. Al comprar en las terminales mencionadas según lista.  
Los Premios no incluyen ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de los establecidos anteriormente. El derecho a su asignación es intransferible y no podrán ser canjeados por su valor en dinero u otros bienes.
- d) El mismo lo verán reflejado en el estado de cuenta en que les ingrese la compra.
- e) En ningún caso el Premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación, debiendo ser utilizado exclusivamente por quien resulte beneficiario del mismo conforme a los términos y condiciones de estas Bases.

**Comercios adheridos**

## 6. Participan de la Promoción:

<b>LISTADO A</b>	
<b>COMERCIO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
A & A	18 DE JULIO 562
ACUARELA	18 DE JULIO 771
ARROZ CON LECHE	INDEPENDENCIA 1022
BABILONI LIBROS	TRISTAN NARVAJA 1591
BENJI CALZADOS	18 DE JULIO 1927
BOUTIQUE CLAUDINE	AV. BRASIL 687
BROTHER'S	18 DE JULIO 708
BYBLOS	ZORRILLA 1015
CALCULIN	SARANDI Y 18 DE JULIO
CASA BALBIANI	AV. ARTIGAS 1468
CASA CASTELLON	JUAN ANTONIO LAVALLEJA 1151
COM.PAZ	GARZON N°602
COPYMAS	AV. ARTIGAS ESQ. NVA. HELVECIA
COTILLON ARTICOLOR	ZORRILLA DE SAN MARTIN 168
DI STASIO CALZATURA	8 DE OCTUBRE 3895
DIEGO CHARBONNIER	FLORIDA 1186
DUOTECH	CUFRE 3203
ECOSHOP	LUIS BATLLE BERRES 6634
EL ESCOLAR	ROOSEVELT 721
EL EXITASO	SARANDI 383
ELIANA PISTON	ruta 1 KM27.800 M44 S6
ELISEO	18 DE JULIO N° 894
ENTRE LIBROS	BATLLE 643
FERIA DEL LIBRO	18 DE JULIO 1308
FOLDER	PEREZ GUTER MZ 182 LOC 2
FOTO MESA	18 DE JULIO Y COLON
FOTOCOPIADORA ESTUDIANTIL	BATLLE Y ORDOÑEZ 224
GIRO DIDACTICO	CARLOS MARIA RAMIREZ 840
GLOBAL	LECUEDER N° 316
GREEN APPLE	18 DE JULIO 896
IAN TUTTI SURTI	RUTA 1. K. 27.800 CL URUGUAY M3 S36
INDIGO	25 DE AGOSTO 821
JAQUELINE RODRIGUEZ	18 DE JULIO 745
KANATA	GARZON 1944 BIS
KIOSKO CAREL	URUGUAY CASI ROOSEVELT
LA BUHARDILLA	18 DE JULIO 950
LA CARPA	RUTA 84 KM 3200
LA CASA DEL REGALO	PUIG Y PRESTES
LA CASA DEL UNIFORME	COLONIA 1260
LA PAPELERA	GRAL. FLORES 2901
LA PAPELERIA	INDEPENDENCIA 620
LA PAPELERIA	RUTA 2 -GRAL.
LASA	MONTEVIDEO SHOPPING ISLA Q710
LCP	DR. HERRERA 551
LIBRERIA ALBOREVI	DOMINGO PEREZ 521

LIBRERIA AMERICA LATINA	18 DE JULIO 2089
LIBRERIA ARIEL	URUGUAY 886
LIBRERIA DEL ESTUDIANTE	JOSE SALVO 234
LIBRERIA DIFUSION	18 DE JULIO 316
LIBRERIA E IMPRENTA EL ESTUDIANTE	TUCUMAN 991
LIBRERIA MONTEVIDEO	TRISTAN NARVAJA 1536
LIBRERIA POCHO	8 DE OCTUBRE 3172
LIBRERIA POCHO	18 DE JULIO 2198
LIBRERIA TABARÉ	25 DE MAYO 3267
LO DE CARMEN	RUTA 6 KM 22.500
LO DE JULI	GRAL FLORES 655
LO DE SOLE	RUTA 1KM 27.800 M10 S2 CL PAYSANDO
LOS BUENOS AMIGOS	25 DE AGOSTO 908
MAFALDA	URUGUAY Nº 830
MAPAC	URUGUAY 1548
MAYBA	ASENCIO Y BOTINELLI
MERCERIA CARMEN	B. BRUM152
MIRTHA PACILIO	RODO 727
MONIGOTE	25 DE MAYO 199
OUTSIDE	FLORIDA Y DODERA LOCAL 006
PAPACITO	18 DE JULIO 1409
PAPELERIA AQUARELLA	AV. ARTIGAS 935 BIS
PAPELERIA CENTRO	FELIX DE LIZARZA 683
PAPELERIA COLON	GARZON 1856 ESQ. CARVE
PAPELERIA DEL NORTE	BRASIL 1008
PAPELERIA DOMINO	MUNIZ Nº522
PAPELERIA FLOBER	RIVERA 3475 BIS
PAPELERIA LA CENTRAL	INDEPENDENCIA 592
PAPELERIA LESTYLO	CALLE TREINTA Y TRES ESQUINA MAURENTE
PAPELERIA LIBRA	BATLLE Y ORDOÑEZ 598
PAPELERIA LOS CANDILES	LAVALLEJA S/N
PAPELERIA MAGISTERIAL	RAMIREZ 160
PAPELERIA MITA	JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN 1026
PAPELERIA RAYUELA	AV PEREZ BUTLER M 223 S 15 LOCAL 004
PAPELERÍA TANGREDA	EJIDO 1479
PAPELERIA TAPIE	AV. BATLLE Y ORDOÑEZ
PAPELERIA TRICOLLAGE	ROMAN GUERRA Y BERGALLI
PAPELERIA VALENTINA	19 DE ABRIL ESQ PIEDRAS
PAPELERIA Y REGALERIA 33	BASILIO ARAUJO 222 LOCAL 5
PAPELERIA Y TIENDA HARRY POTTER	Bº ARTIGAS CL 5 N375
PASEO DE COMPRAS	AV. ARTIGAS S/N
PICOLETTO	W F ALDUNATE 601
PRINT JET	CALCAGNO M-5 S-13 ESQ/MEXICO
PUNTO	CORONEL PEIRAN 1469
QUIJOTE	URUGUAY 700
R & C	RUTA 1 VIEJA KM 26900
SALON ARTIGAS	TREINTA Y TRES 646
SALÓN CARAGUATA	BATLLE Y ORDOÑEZ 204
SALON FELIX	MOLLER, CONRADO 238

SALON LA DIFERENCIA	TURQUIA 4303 BIS ESQUINA CARLOS MARIA RAMIREZ
SALON MIRELBA	SAN MIGUEL 1583
SALON URTIZBEREA	TREINTA Y TRES 390
SELECT	AGRACIADA 4145 BIS
SIGLO XXI	ROOSEVELT 399
STOP	URUGUAY 553
SUN FLOWER	AV. RIO DE LA PLATA PARADA5 1/2
SUPERMERCADO COVADONGA	AV. ARTIGAS S/N
SUPERMERCADO HELVETICO	LUIS DREYER 1294
SUPERMERCADO HELVETICO HOGAR	LUIS DREYER 1294
SUPERMERCADO LAS PALMAS	JOAQUIN DE PAZ 461
TADI	25 DE AGOSTO 140
TERE'S	GARZON 1929 LOC 10
TERKO	P. ZUFRIATEGUI 302 LOC 6 ESQ M. ORIBE
THE SALOON	25 DE AGOSTO 913 - LIBERTAD
TIENDA ORNELLA	ASTIAZARAN 458
TIENDA PAPA	SARAVIA 685
TIENDA Y ZAPATERIA EL COLMENAR	ASENCIO 2041
TIO TOM	MATA Nº 659 C/B.ORDOÑEZ
TIPS	JOAQUIN SUAREZ 1328
TODO ARTE	INDEPENDENCIA 815
TODO LIBROS	RODO 798
TODO UTIL	18 DE JULIO 1193
TURKOS	SARANDI 25
TURKOS	BLANDENGUES 380
TURKOS AL COSTO	COLON 214
TURKOS AL COSTO	18 DE JULIO 913
UNIVERSIDAD COPIAS	18 DE JULIO 1870 LOCAL 3
ZAPATERÍA LASKINA	18 DE JULIO 566
ZAPATERIA SARANDI / UNIVERSO DAPIE	ASAMBLEA 600
ZENIT NP	CHILE 1332
ZONA PAPEL	GRAL.ARTIGAS 1099

<b>LISTADO B</b>		
<b>COMERCIO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CUOTAS</b>
SUPER USA	GRAL. FLORES 338	2
SUPER ECONOMICO	CARACARA E/J.DE DIOS COMANDANTE Y JUSTIC	3
MAITE	PUIG 582	6
ESTEFAN SUPERMERCADOS	FONDAR 785	6
COFA'S	COLONIA ESQ. ACEVEDO DIAZ	6
COFA'S	BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE	6
STILO	MR. VERA 1130	1,3,5,6
G4	ARTIGAS 1158	1,3,5,6

<b>LISTADO C</b>		
<b>COMERCIO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TERMINALES</b>
TABARE PAPELERIA Y JUGUETERIA	AV. ARTIGAS 685 LOC. 1	20011762
SALON URTIZBEREA	TREINTA Y TRES 390	20041715
ENCATEX	FELIPE SANGUINETTI 2641	20116546, 20117375, 20131898, 20133337

### **Premios/Descuento**

7. Los clientes que participen de la promoción se verán beneficiados con el 20% de descuento.

El mismo lo verán reflejado en el estado de cuenta en que les ingrese la compra.

Con Tope de descuento \$2000. Los Premios no incluyen ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de los establecidos anteriormente. El derecho a su asignación es intransferible y no podrán ser canjeados por su valor en dinero u otros bienes.

**El beneficio exclusivo NO será acumulable con otras promociones.**

### **Difusión y Publicidad de la Promoción.**

8. El Organizador difundirá la Bases y Condiciones de la Promoción a través de su Sitio Web: [www.creditel.com.uy](http://www.creditel.com.uy), a través de radio, altoparlantes, medios gráficos, estados de cuenta entre otros, bajo el slogan "Exclusivo para clientes de Tarjeta CREDITEL".

### **Derecho de Imagen y Datos Personales.**

9. Los Clientes participantes autorizan a Creditel por tiempo razonable (de 3 a 5 años) a difundir o publicar sus datos personales y/o divulgar sus imágenes, voces y/o imágenes con fines publicitarios y/o comerciales, sin derecho a compensación alguna, conforme a las disposiciones de la Ley 18.331.

10. Asimismo, quienes resulten beneficiarios de los Premios, como condición para la asignación del mismo, autorizará expresamente al Organizador en caso que éste así lo requiera, a: publicar y difundir con fines comerciales y/o publicitarios, por un plazo de 1 (un) año, su/s nombre/s e imagen/es, en los medios y formas que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguna conforme a lo establecido en el artículo 21 de la ley 9.739. Dicho derecho de uso incluye, pero no se encuentra limitado a, la reproducción, distribución, transmisión, exposición y exhibición de las Imágenes, ya sea con o sin el nombre del beneficiario, con fines ilustrativos, institucionales, promocionales, editoriales, artísticos, publicitarios u otros, en los envoltorios de los productos del Organizador, en cualquier publicación institucional, promocional, editorial, artística, publicitaria y con otros fines lícitos del Organizador, en cualquier tipo de presentación, afiches y/o comerciales publicitarios, que fueran publicados y/o anunciados en cualquiera de los medios (sean de difusión o no) actualmente existentes o que se creen de aquí en adelante, incluyendo expresamente Internet y otros medios virtuales, electrónicos o digitales.

### **Jurisdicción Competente.**

11. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios con sede en la ciudad de Montevideo.

### **Modificación de Bases.**

12. El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en forma total y/o parcial, cuando las circunstancias no previstas que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, de lo cual el Organizador solicitará previa autorización a la autoridad competente si así correspondiere.

### **Interpretación.**

13. Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes Bases y el contenido de la publicidad gráfica, prevalecerá el contenido de las presentes Bases.

### **Aceptación de las Bases.**

14. La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

### **Exoneración de Responsabilidad**

15. El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Clientes participantes, beneficiario del Premio en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción. Tampoco será responsable por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.